



BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023

**CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE VENTILADORES Y EXTRACTORES PARA
BOMBEROS DE CHILE**

ANTECEDENTES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas mínimas (obligatorias) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

“**Bomberos de Chile**”, llama a proveedores del rubro personas naturales o jurídicas, así como consorcios, todos ellos, chilenos o extranjeros, inscritos o en proceso de inscripción en el Registro de Proveedores de “**Bomberos de Chile**”, a Licitación Pública con el objeto de adquirir el siguiente material menor:

- **Ventiladores y extractores**

1. REQUISITOS GENERALES		
1.1 ITEM N°1 VENTILADOR A COMBUSTIÓN PARA BOMBEROS.		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.1.1	Material	Ventilador a combustión.
1.1.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.1.3	Duración de contrato	La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de “Bomberos de Chile”.
1.1.4	Tipo de cotización	Importación directa.
1.1.5	Cantidades a licitar	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos.
1.1.6	Muestras	En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.
		La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color,

1





		<p>certificaciones, etc.</p> <p>La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.</p> <p>Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p> <p>La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional durante la vigencia del contrato.</p> <p>Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.</p>
1.1.7	Manuales de los bienes	<p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p>
1.1.8	Formalidad	<p>Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.</p>
1.1.9	Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <p>Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.</p> <p>Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.</p> <p>Pallet que permita almacenar en RACK.</p> <p>No se acepta otro tipo de embalaje.</p> <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</p>
1.1.10	Coordinación	<p>El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera.</p> <p>Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio</p>





1. REQUISITOS GENERALES		
1.2 ITEM N°2 EXTRACTOR/VENTILADOR ELÉCTRICO PARA BOMBEROS.		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.2.1	Material	Extractor/ventilador eléctrico.
1.2.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.2.3	Duración de contrato	La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de "Bomberos de Chile".
1.2.4	Tipo de cotización	Importación directa.
1.2.5	Cantidades a licitar	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos.
1.2.6	Muestras	<p>En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.</p> <p>La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.</p> <p>La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.</p> <p>Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p> <p>La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional durante la vigencia del contrato.</p> <p>Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.</p>
1.2.7	Manuales de los bienes	<p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p>



1.2.8	Formalidad	Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.
1.2.9	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. Pallet que permita almacenar en RACK. No se acepta otro tipo de embalaje. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.
1.2.10	Coordinación	El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera. Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio





1. REQUISITOS GENERALES		
1.3 ITEM N°3 VENTILADOR A BATERÍA PARA BOMBEROS.		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.3.1	Material	Ventilador a batería
1.3.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.3.3	Duración de contrato	La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de "Bomberos de Chile".
1.3.4	Tipo de cotización	Importación directa.
1.3.5	Cantidades a licitar	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos.
1.3.6	Muestras	En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar solo una muestra del producto ofertado.
		La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.
		La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.
		Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.
		La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional durante la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.
1.3.7	Manuales de los bienes	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español. Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.



1.3.8	Formalidad	Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.
1.3.9	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. Pallet que permita almacenar en RACK. No se acepta otro tipo de embalaje. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.
1.3.10	Coordinación	El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera. Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio



2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1 ÍTEM N°1 VENTILADOR A COMBUSTIÓN PARA BOMBEROS.			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.1.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.1.2	Construcción	El ventilador debe ser de transmisión directa del motor, sin correa.	OBLIGATORIO
		Las dimensiones del ventilador, deben permitir que, entre las cajoneras de un carro, se debe incluir un plano en digital del equipo, señalando sus dimensiones de alto, ancho y fondo. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con armazón o bastidor que lo proteja de golpes, asas retractiles que permitan su transporte y ruedas para facilitar el traslado.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con motor de 4 tiempos.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar las RPM del motor.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar la capacidad del estanque de combustible en litros.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar la capacidad de lubricante en litros.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar con que sistema de partida cuenta el equipo, eléctrica o manual.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con sistema de seguridad que impida el arranque con bajo nivel de aceite. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar el nivel de presión sonora en dB a un metro de distancia. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El ventilador debe tener un caudal mínimo de $30.000 \left(\frac{m^3}{h}\right)$. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar marca y modelo del motor. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con sistema brumizador y entrada Storz DIN-C.	OBLIGATORIO





	Las instrucciones en español de operaciones deben estar incorporadas en el equipo, ya sea por medio de adhesivos o grabados.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar si el equipo tiene alternativas de colores para sus equipos. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
	Si los equipos adquiridos a través de este contrato deben contar con puesta en marcha. Esta actividad será realizada después de la liberación por la Aduana de los equipos. El proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico y devolverlos al Centro de Distribución de la JNCB en las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">- Sin combustibles en el estanque- Las bujías secas- Equipos limpios- Equipos correctamente embalados Con el certificado de puesta en marcha. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar la potencia del motor en KW.	OBLIGATORIO



2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.2 ÍTEM N°2 EXTRACTOR VENTILADOR ELÉCTRICO PARA BOMBEROS.			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.2.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.2.2	Construcción	El extractor/ventilador debe ser de transmisión directa del motor, sin correa.	OBLIGATORIO
		Las dimensiones del extractor/ventilador, deben permitir que, entre las cajoneras de un carro, se debe incluir un plano en digital del equipo, señalando sus dimensiones de alto, ancho y fondo. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con armazón o bastidor que lo proteja de golpes, asas retractiles que permitan su transporte y ruedas para facilitar el traslado.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar el nivel de protección IP del equipo..	OBLIGATORIO
		Se debe indicar las RPM del motor.	OBLIGATORIO
		Debe contar con un enchufe tipo Legrand modelo P17 con IP 44 como mínimo y cable de mínimo 2 metros de largo. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo eléctrico debe funcionar con corriente alterna de 220 volt y 50 Hz.	OBLIGATORIO
		El ventilador debe tener un caudal mínimo de 20.000 ($\frac{m^3}{h}$). La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
Se debe indicar el nivel de presión sonora en dB a un metro de distancia.	OBLIGATORIO		





	La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	
	Se debe indicar marca y modelo del motor. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con sistema brumizador y entrada Storz DIN-C.	OBLIGATORIO
	Las instrucciones en español de operaciones deben estar incorporadas en el equipo, ya sea por medio de adhesivos o grabados.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar si el equipo tiene alternativas de colores para sus equipos. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con sistema de sujeción para colgar en puertas o ventanas. La muestra presentada para este proceso, debe incluir el sistema de sujeción.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con mangas de ventilación para mover el aire o gases. Mínimo debe contar con 24 metros de mangas, se debe indicar las características y resistencias de las mangas. En la oferta técnica debe venir especificado de qué manera cumplirá con la extensión de manga de 24 metros, si será en tramos, indicar cuantos tramos y la medida de cada tramo.	OBLIGATORIO





2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.3 ITEM N°3 VENTILADOR A BATERÍA PARA BOMBEROS.			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.3.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.3.2	Construcción	Las dimensiones del ventilador, deben permitir que entre en las cajoneras de un carro de bomberos estándar. Se debe incluir un plano digital del equipo, señalando sus dimensiones de alto, ancho y fondo.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con armazón o bastidor que lo proteja de golpes y asas que permitan su transporte.	OBLIGATORIO
		El ventilador debe tener certificación IP66 o superior. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe incorporar un cargador dentro de la oferta.	OBLIGATORIO
		El equipo debe traer una batería.	OBLIGATORIO
		El equipo debe incluir una batería extra de respaldo.	OBLIGATORIO
		El equipo debe tener la capacidad de realizar el cambio de batería en contexto de emergencias, sin la necesidad de ninguna herramienta.	OBLIGATORIO
		Se debe indicar el nivel de presión sonora en dB a un metro de distancia, certificado por el fabricante. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El ventilador debe tener un caudal mínimo de $15.000 \left(\frac{m^3}{h}\right)$. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Las instrucciones en español de operaciones deben estar incorporadas en el equipo, ya sea por medio de adhesivos o grabados.	OBLIGATORIO
Se debe indicar si el equipo tiene alternativas de colores para sus equipos, así como sus opcionales. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO		





3. GARANTÍAS DE FABRICACIÓN			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
3.1	Plazo de garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 3 años a partir de la recepción del bien en el centro de distribución.	OBLIGATORIO
		El plazo de garantía deberá presentarse en años completos, no pudiendo entregar garantías parciales.	OBLIGATORIO
3.2	Control de calidad.	Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.	OBLIGATORIO
3.3	Garantía de los bienes	La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que "Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores", entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten.	OBLIGATORIO
3.4	Procedimiento para acceder a la garantía	El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía	OBLIGATORIO



4. SERVICIO TÉCNICO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
4.1	Tipo de Servicio Técnico	El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica.	OBLIGATORIO
		Debe incluir el diagnóstico de los bienes licitados.	OBLIGATORIO
4.2	Procedimiento para acceder a Servicio Técnico	Se requiere acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente del bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
4.3	Falla del producto	En caso que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.	OBLIGATORIO

5. MANTENCIÓN, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
5.1	Mantenición	En caso que los bienes a ofertar requieran mantención debe informar el procedimiento para acceder a éste. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
		El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.	OBLIGATORIO
		En caso que los bienes requieran mantención, éstas deben ser valorizadas en pesos chilenos.	OBLIGATORIO
5.2	Limpieza	El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar. Adicionalmente, las condiciones de secado.	OBLIGATORIO
5.3	Almacenamiento	El oferente debe indicar la forma de almacenamiento de los bienes.	OBLIGATORIO





6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA			
Nº	ÍTEM	DOCUMENTO	FORMALIDAD
6.1	Construcción	Certificado que acredite que el diagrama presentado de manera digital, entrega detalladamente en centímetros las dimensiones del bien ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.2	Construcción	Certificado que acredite que el bien ofertado cuente con sistema de seguridad que impida el arranque del ventilador con bajo nivel de aceite.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.3	Construcción	Certificado que acredite el nivel de presión sonora en dB a un metro de distancia.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.4	Construcción	Certificado de laboratorio independiente que acredite que el ventilador a combustión cuenta con un caudal mínimo de $30.000 \left(\frac{m^3}{h}\right)$ con prueba AMCA.	En original, emitido por el fabricante del bien y acompañador por el certificado de laboratorio independiente.
6.5	Construcción	Certificado del fabricante del bien que indique marca y modelo del motor del ventilador a combustión ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.6	Construcción	Certificado que informe si el bien ofertado cuenta con alternativas de colores o color único.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.7	Construcción	Certificado que acredite que en caso de que el bien ofertado deba contar con puesta en marcha, esta será realizada después de la liberación por la Aduana.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.8	Construcción	Certificado que acredite que el ventilador eléctrico contará con enchufe tipo Legrand modelo P17, con IP 44 como mínimo y cable de mínimo 2 metros de largo.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.9	Construcción	Certificado que acredite que el ventilador eléctrico funcionará con corriente alterna de 220 volt y 50 Hz.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.10	Construcción	Certificado de laboratorio independiente que acredite que el ventilador eléctrico cuenta con un caudal mínimo de $20.000 \left(\frac{m^3}{h}\right)$ con prueba AMCA	En original, emitido por el fabricante del bien y acompañador por el certificado de laboratorio independiente.
6.11	Construcción	Certificado que acredite que el ventilador a batería cuente con certificación IP66.	En original, emitido por el fabricante del bien y acompañador por el certificado de laboratorio independiente.



6.12	Construcción	Certificado de laboratorio independiente que acredite que el ventilador a batería cuenta con un caudal mínimo de 15.000 ($\frac{m^3}{h}$) con prueba AMCA	En original, emitido por el fabricante del bien y acompañador por el certificado de laboratorio independiente.
6.13	Construcción	Certificado que acredite la autonomía del ventilador a combustión funcionando a máxima capacidad de ventilación y máxima capacidad de combustible.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.14	Construcción	Certificado que acredite el peso total del equipo, sin combustible y sin accesorios.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.15	Construcción	Certificado que acredite la autonomía del ventilador a batería funcionando a máxima capacidad de ventilación y máxima capacidad de carga de la batería.	En original, emitido por el fabricante del bien



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023			
ITEM N°1 VENTILADOR A COMBUSTIÓN PARA BOMBEROS			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Caudal	Cantidad de aire movido por el equipo medida en metros cúbicos/hora. El caudal que se considerará será el informado mediante certificado detallado en el punto N°6.4.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Autonomía	Autonomía del equipo funcionando a máxima capacidad de combustible, certificado. Los valores que se tomarán para la evaluación de este punto, deberán ser informados en certificado según lo detallado en el punto N°6.13.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso	Peso del equipo sin sus accesorios. Los valores que se tomarán para la evaluación de este punto, deberán ser informados en certificado según lo detallado en el punto N°6.14.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			15
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023			
ITEM N°2 EXTRACTOR/VENTILADOR ELÉCTRICO PARA BOMBEROS.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Caudal	Cantidad de aire movido por el equipo medida en metros cúbicos/hora. El caudal que se considerará será el informado mediante certificado detallado en el punto N°6.10.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso	Los valores que se tomarán para la evaluación de este punto, deberán ser informados en certificado según lo detallado en el punto N°6.14.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	4
Inclinación	El equipo cuenta con sistema que gradúe y regule la inclinación.	SI CUMPLE	2
TOTAL			11
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023			
ITEM N°3 VENTILADOR A BATERÍA PARA BOMBEROS.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Caudal	Cantidad de aire movido por el equipo medida en metros cúbicos/hora. El caudal que se considerará será el informado mediante certificado detallado en el punto N°6.12.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso	Los valores que se tomarán para la evaluación de este punto, deberán ser informados en certificado según lo detallado en el punto N°6.14.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
Autonomía	Autonomía del equipo funcionando a máxima capacidad de ventilación y máxima capacidad de carga. Los valores que se tomarán para la evaluación de este punto, deberán ser informados en certificado según lo detallado en el punto N°6.15.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			15
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

